



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.778.-I

MAT: APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE
SERVICIOS.

LAJA, 05 de diciembre 2014.

VISTOS:

1. Oficio N° 248 del 01.12.14 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Contrato de honorario: Sr. Miguel Ángel Gaete Martínez.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Servicios con el funcionario que se indica y la Municipalidad de Laja, para realizar Creación y Diseño de página web de la Escuela E-980 "Nivequetén".

Nombre : Miguel Ángel Gaete Martínez
Rut :

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con imputación al Subtítulo 21 "Gasto en Personal", Ítem 03, "otras remuneraciones", Asignación 001 "Honorarios a suma alzada, personas naturales", del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: / (

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓